

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

26651 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Motril referente al trámite de competencia de proyectos correspondiente a la concesión demanial solicitada por la mercantil Terminal Portuaria Logística de Motril, Sociedad Limitada.*

La mercantil Terminal Portuaria Logística de Motril, S.L ha presentado solicitud de concesión demanial ante la Autoridad Portuaria de Motril para ocupación de una superficie descubierta de 28.400 m² en la Zona de Actividades Logísticas del Puerto de Motril, con destino a construcción de planta para almacenamiento de productos químicos y aceites destinados al tránsito de mercancías y procesos productivos requeridos para el servicio. Asimismo, aporta la documentación para la tramitación de su solicitud de acuerdo con lo dispuesto por el art. 84 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre (R.D.L. 2/2011).

De conformidad con lo establecido en el artículo 85 del R.D.L. 2/2011, de 5 de septiembre, se inicia el trámite de competencia de proyectos, a cuyo efecto se abre un plazo de un (1) mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para la presentación de otras solicitudes que tengan el mismo o distinto objeto que la presentada por la entidad Terminal Portuaria Logística de Motril S.L. Dichas solicitudes deberán reunir, a efectos de su validez, en el plazo indicado, los requisitos previstos en el artículo 84.1 del citado R.D.L. 2/2011.

Las citadas solicitudes se presentarán a través de sede electrónica de la Autoridad Portuaria de Motril (<https://www.apmotril.com>) o, en caso de ser el interesado persona física, en el Registro de la Autoridad Portuaria de Motril, recinto portuario s/n, Motril, 18613 (Granada), en horario de 9:00 h a 13:00 h de lunes a viernes.

Motril, 25 de agosto de 2022.- El Director, Francisco José González-Méndez Herrera.

ID: A220034286-1